

Cuenca, 05 de Enero de 2017

Señores.:

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FRANCESURCO DE TARQUI S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Yo, MUÑOZ LOJA MILTON IVAN, en calidad de COMISARIO de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL FRANCESURCO DE TARQUI S.A. Con RUC No 0190389545001, domiciliada en la Ciudad de Cuenca, con Expediente No 168117, de acuerdo a la ley de Compañías, es mi deber informar:

Que una vez revisada la documentación, las cuentas contables y la posterior elaboración de los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al año 2016, estos no presentan ninguna anomalía y están elaborados de acuerdo a las normas vigentes de contabilidad generalmente aceptadas obedeciendo a principios éticos y profesionales.

Que de la revisión de la documentación, se verifica que los pagos y gastos hechos por la compañía se procedieron a realizar solo mediante transferencia bancaria, lo que garantiza la transparencia y mejor control del manejo económico, y que cada una de las facturas cuentan con el detalle de gasto y la correspondiente orden de pago, al igual que el pago de sueldos y salarios de los empleados de la compañía ha sido pagada mediante transferencia bancaria a cada cuenta de los empleados.

Que el contrato celebrado con la zonal 6 de Educación, fue celebrado por un monto, sin embargo lo facturado fue inferior al monto establecido, y que esa diferencia se da por que no se cumplió con la proyección de alumnos a ser transportados en el nuevo periodo escolar que inicio en el mes de septiembre.

Es todo en cuanto puedo informar en honor a la verdad anticipándoles mi agradecimiento.

Atentamente,



MILTON MUÑOZ L.

C.I. 010483594-7

COMISARIO